

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

BESALCO S.A.

En Santiago, a 30 de Marzo de 2012, siendo las 9:20 horas, en calle Roger de Flor 2770, piso 18, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la Quincuagésima Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas de Besalco S.A. Preside la Junta don Víctor Bezanilla Saavedra y actuó como Secretario don Rafael Lira Salinas.

1. Asistencia:

Asistieron, los siguientes señores accionistas:

Accionista	Nº Acciones	Total
Bezanilla Saavedra, Víctor , por si en representación de:	345.660	
- Inversiones Don Víctor S.A.	172.868.904	
- Inversiones O´ Brien S.A.	38.176.605	
- Tora Construcciones S.A.	51.258.571	
- Bezanilla Saavedra, Isabel Margarita	40.492	
- Bezanilla Saavedra, Raúl Agustín	44.618	
- Tampe Vizcaya Ana María	33.000	
- Inversiones San Raúl Ltda.	16.944.732	
- Inversiones El Notro Ltda.	11.492.139	
- Inversiones Vera Cruz Ltda.	10.457.100	
- Asesorías CFC Ltda.	15.000	
		301.676.821
Bezanilla Saavedra, Rodrigo Enrique , por si en representación de:	784	
- Inversiones San Rodrigo Ltda.	14.287.497	
		14.288.281
Bezanilla Saavedra, Paulo Felipe , por si en representación de:	254.655	
- Inversiones San José Ltda.	13.202.035	
		13.456.690
Lira Salinas, Rafael , en representación de:		
- Inversiones Santa María Ltda.	12.573.017	
- R. Lira y Cia. Limitada	59.683	
		12.632.700
Alemparte Pérez, Raimundo Francisco , por si en representación de:	71.105	
- Bauer Jouanne Constanza	47.250	
- Soc. Raimundo Alemparte y Cia. Ltda.	42.000	
		160.355
Del Río Jara, María Loreten representación de:		
- Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión	19.070.151	
- Compass Small Cap. Latam Fondo de Inversión	794.066	
		19.864.217

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large stylized signature, the initials 'FPL', and other illegible marks.

Peirano Lemus, Felipe , en representación de:			
-	AFP Cuprum S.A. Fondo Tipo A	2.747.314	
-	AFP Cuprum S.A. Fondo Tipo B	1.385.903	
-	AFP Cuprum S.A. Fondo Pensión D	675.210	
-	AFP Cuprum S.A. para Fondo Pensión C	2.827.466	
			7.635.893
Mourgues Mascareno, Andrés , en representación de:			
-	AFP Provida S.A. Fondo Tipo A	2.596.003	
-	AFP Provida S.A. Fondo Tipo B	3.676.173	
-	AFP Provida S.A. Fondo Pensión C	7.639.468	
			13.911.644
Asenjo Matus, Francisco , en representación de:			
-	Banco Santander por Cuenta de Inv. Extranjeros	2.369.504	
			2.369.504
Bachmann Silva, David , en representación de:			
-	Bice Acciones Fondo Mutuo	1.252.111	
-	Bice Vanguardia Fondo Mutuo	725.999	
-	Fondo Mutuo Bice Master	190.732	
-	Siglo XXI Fondo de Inversión	6.879.005	
-	Fondo Mutuo Bice Target	266.526	
-	Fondos Mutuos Bice Chile Mid Cap.	313.571	
-	Fondo Mutuo Bice Emprendedor	43.029	
-	Fondo Mutuo Bice Dinámico	41.501	
-	Fondo Mutuo Bice Chile Activo	408.252	
			10.120.726
Bugueno Peña Vladimir , en representación de:			
-	Ifland Lewin , Susana	9.443	
			9.443
Caravallo Illanes, Rodrigo , en representación de:			
-	Fondo Mutuo Santander Acciones Chilenas	1.995.964	
-	Fondo Mutuo Santander Acciones Retail y Consumo	757.633	
-	Fondo Mutuo Santander B	169.596	
-	Fondo Mutuo Santander A	181.184	
-	Fondo Mutuo Santander C	363.487	
-	Santander D	30.536	
-	Santander Moderado	6.220	
-	Santander PB Conservador	5.388	
-	Santander PB Agresivo	5.761	
-	Fondo Inversión Santander Small Cap.	7.161.094	
			10.676.863
Contreras Galvez, Diego , en representación de:			
-	Fondo de Inversión Larraín Vial Beagle	10.527.584	
-	Fondo Mutuo Larraín Vial Protección	35.140	
-	Larraín Vial Magallanes Fondo de Inversión	45.660	
			10.608.384
Gómez Apablaza, Sebastián , en representación de:			
-	Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	4.418.952	
			4.418.952

Grage Daluiso, Nicolás, en representación de:

- Acciones Latinoamericanas	20.000	
- Celfin Small Cap Latin American Fondo de Inversión	1.197.093	
- Celfin Small Cap Chile Fondo de Inversión (Cta nueva)	20.129.514	
- Acciones chilenas	2.437.977	
- Dinámico C	4.540	
- Dinámico B	6.810	
- Dinámico A	22.701	
- Fondo Mutuo Celfin Infraestructura	502.181	
- Fondo Mutuo Celfin Chile Acción	126.208	
		24.447.024

Massou Cassis, Nader, en representación de:

- Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	141.837	
		141.837

Pietruszka Malgorzata, Bárbara, en representación de:

- Banco Itaú por cuenta de Inversionistas	11.710.805	
		11.710.805
		<hr/> 458.130.139

2. Presidente.

Preside esta Junta don Víctor Bezanilla Saavedra, en calidad de Presidente del Directorio.

3. Sistema de votación

El Presidente señaló que de acuerdo con lo que dispone Ley 20.382 cada materia debe llevarse a votación en forma individual. Agregó que para los efectos de cumplir con lo anterior, en primer término correspondía a los accionistas resolver si adoptarán el sistema de votación por aclamación o por papeleta y, que para adoptar el sistema de votación por aclamación, se requiere su aprobación por la unanimidad de los accionistas presentes en la sala con derecho a voto. Por último señaló que en cada oportunidad que corresponda efectuar una votación, se consultaría a los asistentes acerca del sistema de votación que se utilizará.

4. Elección del secretario

El Presidente propuso como secretario de esta Junta a don Rafael Lira Salinas, quien oficia también de secretario del Directorio.

La Junta resolvió respecto de esta materia utilizar el sistema de votación por aclamación y aprobó, también por aclamación, la designación del secretario.

5.- Calificación de Poderes.

Se deja constancia que los poderes conferidos por los señores accionistas fueron revisados y cumplen con las formalidades legales.

FRL

6. Constitución de la Junta.

La presente Junta fue convocada para esta fecha por el Directorio de la sociedad en su sesión ordinaria del 27 de Febrero pasado.

De acuerdo a lo registrado en la Hoja de Asistencia que contempla el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas, han concurrido a ella el 80,46% de las acciones emitidas. Por lo tanto, se reúne el quórum necesario para su constitución.

La Superintendencia de Valores y Seguros fue informada de la celebración de esta Junta con fecha 28 de Febrero pasado y los avisos de citación a ella fueron publicados en el periódico "Diario Financiero" de los días 14, 16 y 20 del presente mes y año.

Además de lo anterior, se procedió a citar a cada uno de los accionistas de la Sociedad mediante carta despachada el 14 del presente mes y año, por correo a sus respectivos domicilios.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y 104 del Reglamento de la citada Ley, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha, situación en la que se encuentran los accionistas indicados al inicio de esta acta.

En consecuencia, habiendo sido cumplidas todas las exigencias previstas por la ley y los estatutos, el Presidente agradeció la concurrencia de los asistentes y declaró formalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

7. Firma de la presente Acta.

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde designar a cuatro accionistas para que tres de ellos, en conjunto con el presidente y secretario, firmen el acta que se levante de esta sesión. Los accionistas Felipe Peirano Lemus; Raimundo Alemparte Pérez; Bárbara Pietruszka Malgorzata; Nicolás Grage Daluiso y, Vladimir Bugueño Pena manifestaron interés en suscribir el acta que se levante de la presente reunión, en conjunto con el Presidente y Secretario.

La Junta resolvió respecto de esta materia utilizar el sistema de votación por aclamación y aprobó, también por aclamación, la designación de Felipe Peirano Lemus; Raimundo Alemparte Pérez; Bárbara Pietruszka Malgorzata; Nicolás Grage Daluiso y, Vladimir Bugueño Peña, para que tres de ellos suscriban el acta que se levante de esta Junta.

FPL

8. Objeto de la Junta.

El Sr. Presidente manifiesta que conforme se señaló en la citación a esta Junta Ordinaria de Accionistas, ella tiene por objeto conocer y pronunciarse acerca de las siguientes materias:

1. Examinar la situación de la Sociedad, los informes de los Auditores Externos y pronunciarse sobre la memoria, el balance y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2011;
2. Fijar la política de dividendos de la Sociedad;
3. Aprobar y acordar el monto y forma de distribución de las utilidades del ejercicio 2011;
4. Remuneración del directorio, del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de funcionamiento;
5. Informe del Comité de Directores
6. Designar los Auditores Externos para el ejercicio 2012;
7. Designar el periódico para la publicación de los avisos de citación a Juntas y demás publicaciones sociales;
8. Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas Ley N° 18.046; y
9. Considerar cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

9. Desarrollo de la Junta

9.1 Memoria y Balance.

El Sr. Presidente procedió a informar de los resultados y actividades desarrolladas durante el ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 2011 y el 31 de Diciembre de 2011.-

En primer término, se refirió al resultado del ejercicio que alcanzó a \$19.501.324.826.-

Seguidamente se refirió a las actividades desarrolladas durante el ejercicio que se analiza.

Posteriormente se refirió a los pasivos de la sociedad, la política seguida en relación a los mismos y la posición financiera de la compañía.

A continuación ofreció la palabra a los asistentes con el propósito de absolver consultas.

La Junta, con el voto favorable de 453.267.177 acciones, entre los cuales se cuentan los votos de AFP Provida, acordó aprobar los Estados Financieros, Memoria Anual e Informe de auditores externos para el ejercicio 2011. Se deja constancia que: (i) Banco Santander, por cuenta de inversionistas extranjeros, se abstuvo de votar por 64.813 acciones y que no votó respecto de 471.320 acciones; (ii) Banco de Chile, por cuenta de terceros, no votó por 751.961 acciones y, (iii) Banco Itaú se abstuvo de votar por 3.192.668 acciones y que no votó respecto de 382.200 acciones.

FRL

9.2 Política de Dividendos.

La Junta, con el voto favorable de 455.184.310 acciones, entre los cuales se cuentan los votos de AFP Provida, acordó como política de dividendos para el ejercicio 2012, distribuir como mínimo obligatorio una suma de al menos el 30% de la utilidad líquida de dicho ejercicio. Se deja constancia que: (i) Banco Santander, por cuenta de inversionistas extranjeros, no votó respecto de 471.320 acciones; (ii) Banco de Chile, por cuenta de terceros, no votó por 751.961 acciones y se abstuvo 811.589 acciones; (iii) Banco Itaú se abstuvo de votar por 528.759 acciones y que no votó respecto de 382.200 acciones.

Para tales efectos, se acordó pagar durante el curso del ejercicio de 2012, dos dividendos en el carácter de provisorios, el primero de ellos en el curso del mes de Agosto y el segundo durante el mes de Noviembre. El saldo se pagará cuando lo determine la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, en el carácter de dividendo definitivo.

En lo que se refiere al procedimiento de pago de los dividendos, el cual se lleva a efecto en el departamento de acciones de la sociedad a cargo de Depósito Central de Valores S.A. en calle Huérfanos 770, piso 22, Santiago, se informó a los accionistas de las siguientes alternativas:

- Depósito en Cta. Cte. Bancaria, cuyo titular sea el accionista;
- Depósito en Cta. de Ahorro cuyo titular sea el accionista;
- Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas;
- Retiro de cheque o vale vista en las Oficinas del Depósito Central de Valores o en el Banco que el Accionista determine;
- Retiro de cheque desde cualquiera de las oficinas o sucursales del Banco de Crédito e Inversiones a lo largo de todo el país.

9.3 Distribución de Utilidades del Ejercicio.

El Sr. Presidente señaló que durante los meses de Agosto y Noviembre de 2011 el Directorio acordó el pago de dos dividendos, en el carácter de provisorios, por un total de \$6 por acción, lo que representa la suma de \$ 3.414.456.984.- La cantidad antes señalada no cubre el monto correspondiente al dividendo mínimo obligatorio, esto es el 30% de la utilidad líquida.

Conforme lo anterior, para enterar el dividendo mínimo obligatorio resta por distribuir la suma de \$ 2.435.940.464.- lo que representa \$4,27826210161 por acción.

Además, se propone distribuir un dividendo en el carácter de adicional de \$2.688.445.012 lo que representa \$4,72173789839 por acción.-

En definitiva, el dividendo mínimo obligatorio y el dividendo adicional que se propone distribuir representan la cantidad de \$9 por acción, lo que sumado a los dividendos provisorios, totaliza \$15 por acción con cargo al ejercicio 2011.-

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large stylized 'B' and the acronym 'FPL'.

Por último se propone con fecha de pago el 12 de abril de 2012.

La Junta, con el voto favorable de 456.524.658 acciones, entre los cuales se cuentan los votos de AFP Provida, acordó aprobar la moción de distribuir un dividendo de \$9 por acción, en la forma señalada precedentemente. Se deja constancia que: (i) Banco Santander, por cuenta de inversionistas extranjeros, no votó respecto de 471.320 acciones; (ii) Banco de Chile, por cuenta de terceros, no votó por 751.961 acciones y, (iii) Banco Itaú se abstuvo no votó respecto de 382.200 acciones.

Luego de aprobada la distribución de utilidades por la Junta, el Capital y Reservas de la Sociedad, al 01 de Enero de 2012, conforme a las normas IFRS queda como sigue:

Capital emitido y primas de emisión	\$ 66.121.456.060.-
Otras reservas	\$ 2.036.830.108.-
Ganancias acumuladas	<u>\$ 79.303.824.420.-</u>
Total patrimonio atribuible a los propietarios	\$147.462.110.588.-

9.4 Remuneraciones Directores, Comité de Directores y Presupuesto.

La remuneración de los señores directores está compuesta de una parte fija ascendente a 25 Unidades de Fomento por asistencia a reunión de directorio y de una parte variable que corresponde al 1% de la utilidades, siempre y cuando ésta superen el 7% del patrimonio atribuible a los propietarios, salvo en el caso del Presidente a quien le corresponde al doble.

En atención a que la rentabilidad obtenida durante el ejercicio 2010 fue superior al 7% del patrimonio atribuible a los propietarios, tuvo lugar durante el año 2011 el pago de la participación de los directores. La participación se distribuye en función del periodo que cada directorio permaneció en el cargo.

El Presidente propuso para el ejercicio 2012 mantener la dieta a 25 Unidades de Fomento por asistencia las sesiones de directorio, correspondiéndole el doble al Presidente, como también la participación en las utilidades igual al 1% sujeto esto último a que las utilidades superen el 7% del patrimonio atribuible a los propietarios. La participación se distribuirá entre los 7 directores de acuerdo al tiempo que cada uno permanezca en funciones, contado de enero a diciembre de cada año, independiente a la asistencia a las sesiones de directorio, correspondiendo el doble al Presidente.

La remuneración por asistencia a reuniones extraordinarias de directorio se entiende comprendida en la dieta de 25 UF, a menos que éstas superen las 6 reuniones al año, a partir de lo cual se la remuneración será de 25 UF adicionales.

Por otra, parte se propone una dieta de 33,33 UF como remuneración de los integrantes del Comité de Directores y dotar a dicho Comité de un presupuesto anual de \$10.000.000.- para el desarrollo de sus funciones.

FPL

Por último, propuso ratificar las remuneraciones pagadas a los señores directores e integrantes del Comité de Directores durante el ejercicio 2011 y que se aprueben las remuneraciones propuestas para este año.

Acto seguido, la Junta con el voto favorable de 455.184.310.- acciones, entre los cuales se cuentan los votos de AFP Provida, acordó aprobar la moción de relativa a la remuneración del directorio y de los integrantes del Comité de directores, como también el presupuesto de este último. Se deja constancia que: (i) Banco Santander, por cuenta de inversionistas extranjeros, no votó respecto de 471.320 acciones; (ii) Banco de Chile, por cuenta de terceros, no votó por 751.961 acciones y se abstuvo por 811.589.- y, (iii) Banco Itaú se abstuvo de votar por 528.759 acciones y que no votó respecto de 382.200 acciones.

9.5 Informe Comité de directores

El comité de directores estuvo integrado por los directores señores Mario Valcarce Durán, Juan Andrés Camus Camus y John Graell Moore. El Comité funcionó normalmente en las épocas previstas en la Ley y conoció de las materias propias de esta instancia.

A continuación el Presidente dio lectura al informe del Comité de Directores.

La junta aprobó el informe del Comité de Directores con el voto favorable de 456.524.658 acciones entre los cuales se cuentan los votos de AFP Provida, como también aprobó el presupuesto de este último. Se deja constancia que: (i) Banco Santander, por cuenta de inversionistas extranjeros, no votó respecto de 471.320 acciones; (ii) Banco de Chile, por cuenta de terceros, no votó por 751.961 acciones y, (iii) Banco Itaú no votó respecto de 382.200 acciones.

9.6 Nombramiento de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo.

Tanto el Directorio como el Comité de directores propuso como auditores independientes para el ejercicio 2012 a KPMG Auditores Consultores Limitada, en segundo lugar Deloitte, luego a Ernst & Young y, como clasificadoras de riesgo, a los señores Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y, Fitch Chile Limitada Clasificadora de Riesgo Limitada.

La Junta, con el voto favorable de 455.184.310 acciones, entre los cuales se cuentan los votos de AFP Provida, acordó designar como auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada como también la contratación de las clasificadoras de riesgo señores Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Limitada Clasificadora de Riesgo Limitada. Se deja constancia que: (i) Banco Santander, por cuenta de inversionistas extranjeros, no votó respecto de 471.320 acciones; (ii) Banco de Chile, por cuenta de terceros, no votó por 751.961 acciones y se abstuvo por 811.589 acciones y , (iii) Banco Itaú no votó respecto de 382.200 y se abstuvo por 528.759 acciones.

FPL

9.7 Designación de Periódico.

En cuanto al periódico en el cual deben efectuarse las citaciones a Juntas de Accionistas y cualquier otra publicación que ordene la Ley o la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente propuso a "El Diario Financiero".

La Junta, con el voto favorable de 455.184.310 acciones, acordó designar al periódico "Diario Financiero" para los efectos de la citación a Juntas de Accionistas, periódico en que se efectuarán además cualquier otra publicación que ordene la Ley o la Superintendencia de Valores y Seguros. Se deja constancia que: (i) Banco Santander, por cuenta de inversionistas extranjeros, no votó respecto de 471.320 acciones; (ii) Banco de Chile, por cuenta de terceros, no votó por 751.961 acciones y se abstuvo por 811.589 acciones y , (iii) Banco Itaú no votó respecto de 382.200 y se abstuvo por 528.759 acciones.

9.8 Operaciones Relacionadas.

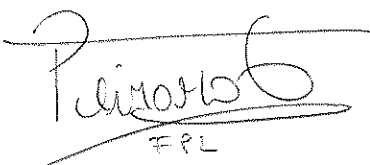
El Presidente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 146 de la Ley de Sociedades Anónimas, informó que las operaciones más relevantes con partes relacionadas aparecían descritas en la nota 36 C de los Estados Financieros incorporados en la memoria.

La Junta, con el voto favorable de 443.732.601 acciones, aprobó las operaciones. Se deja constancia que: (i) Banco Santander, por cuenta de inversionistas extranjeros, no votó respecto de 471.320 acciones y se abstuvo por 1.898.184; (ii) Banco de Chile, por cuenta de terceros, no votó por 751.961 acciones y se abstuvo por 2.438.743 acciones y, (iii) Banco Itaú se no votó respecto de 382.200 y se abstuvo por 8.455.130 acciones.

9.9 Otras materias de interés social que no sean de competencia de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

El Presidente ofreció la palabra. No se presentaron materias

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 9:50 horas.


FPL

VAC.

